

## Resumen de la Alerta Temprana 011 de 2026 para Atrato, Chocó

### 1. Contexto general

La Alerta Temprana para el municipio de Atrato, en Chocó, es emitida por la Defensoría del Pueblo para advertir sobre riesgos de violaciones a los DD. HH. e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH), impulsando acciones estatales de prevención y capacidades sociales de autoprotección.

- **Alcance geográfico:** El territorio focalizado es el municipio de **Atrato (Chocó)**, incluyendo su cabecera municipal (Yuto) y zonas rurales como Doña Josefa, Samurindó, Arenal, La Molana, San José de Purré, Real de Tanandó, Motoldo, entre otras.
- **Nivel de riesgo:** Se identifica un nivel de riesgo **alto**, el cual se encuentra agravado por problemáticas estructurales del territorio, como la pobreza y la debilidad institucional.

### 2. Escenario de riesgo

El escenario de riesgo se configura por la confluencia de tres dinámicas principales del conflicto y la criminalidad:

1. **Control territorial hegemónico del ELN** sobre comunidades afrocolombianas en la zona rural del río Atrato.
2. **Expansión del autodenominado EGC** desde la zona urbana hacia el área rural, tanto por vía fluvial como terrestre.
3. **Llegada de grupos de crimen organizado (GCO)** como Los Mexicanos y Los Zetas, que se repliegan desde Quibdó.

Las manifestaciones de violencia incluyen reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes, toma de rehenes, secuestros, homicidios, amenazas, extorsiones, confinamiento, desplazamientos individuales y afectaciones al ambiente y al río Atrato.

### 3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

Grupo armado	Categoría y antecedentes	Dinámica territorial
<b>ELN (Frente Manuel Hernández El Boche)</b>	Presenta un accionar permanente. Históricamente, ha disputado el territorio y las economías ilícitas.	Ejerce control hegemónico en zonas rurales dispersas. Impone gobernanza armada mediante horarios, normas y paros armados.
<b>Autodenominado EGC (Bloque Carreteras / Bloque Pacífico)</b>	Grupo de data más reciente en la zona; busca expandirse desde Quibdó hacia centros poblados estratégicos.	Busca la consolidación territorial para controlar rentas de la minería de oro, extorsiones a obras públicas y rutas de narcotráfico.
<b>GCO (Los Mexicanos y Los Zetas)</b>	Grupos criminales urbanos provenientes de Quibdó.	Mantienen un accionar intermitente y de repliegue. Realizan alianzas con el ELN para cometer secuestros extorsivos.

### 4. Población en especial condición de riesgo

La violencia impacta de manera diferencial a diversos grupos en las áreas urbana y rural:

- **Población afrocolombiana.** Organizada en los Consejos Comunitarios Cocomopoca, Cocomacia y La Molana.
- **Niñas, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).** En riesgo de reclutamiento y uso ilícito.
- **Liderazgos sociales y autoridades étnico-territoriales.** Objeto de amenazas y presiones por el control del territorio.
- **Mujeres.** Expuestas a violencias basadas en género y control social.
- **Misión médica y comunidad educativa.** Víctimas de presiones, amenazas y afectaciones a la prestación de servicios.
- **Comerciantes, transportadores y mineros.** Afectados principalmente por extorsiones y secuestros.

## 5. Prospectiva de riesgo (escenarios previstos sin acción preventiva)

Escenario de dinámica	Evolución prevista (sin acción preventiva)
<b>Expansión del autodenominado EGC</b>	Alta probabilidad de confrontación armada con el ELN en zonas estratégicas de movilidad, resultando en desplazamientos masivos.
<b>Presencia de grupos de crimen organizado</b>	Persistencia de secuestros y toma de rehenes mediante alianzas con grupos armados organizados para obtener rentas extorsivas.
<b>Gobernanza armada</b>	Continuidad y exacerbación de confinamientos y paros armados que restringen el acceso a bienes y servicios básicos.
<b>Estrategias de captación</b>	Incremento de la vinculación de NNAJ mediante ofrecimientos económicos y consumo de sustancias psicoactivas por parte del autodenominado EGC.
<b>Dinámica regional</b>	Intensificación de la violencia en Atrato como reflejo de las disputas territoriales en los municipios vecinos de Quibdó y Lloró.

## 6. Recomendaciones

La Alerta Temprana 011-26 formula 32 recomendaciones orientadas a la prevención temprana, clasificadas en ocho ejes temáticos:

Eje temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales concernidas
<b>A. Coordinación de la respuesta rápida</b>	1 (núm. 1)	Ministerio del Interior (a través de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, Ciprat).
<b>B. Disuasión de la amenaza</b>	4 (núm. 2-5)	Ministerio de Defensa, Ejército Nacional, Policía Nacional y Armada Nacional.
<b>C. Investigación y acceso a la justicia</b>	2 (núm. 6 y 7)	Fiscalía General de la Nación.

<b>D. Prevención y protección</b>	9 (número. 8-16)	Consejería para los DD. HH. (a través de la Ciprunna), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio del Interior (DD. HH. y Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal), Unidad Nacional de Protección (UNP), Comisionado de Paz, Fiscalía General, Ministerio de Salud, Gobernación del Chocó y Alcaldía de Atrato.
<b>E. Asistencia y acción Humanitaria</b>	5 (número. 17-21)	Unidad para las Víctimas, Gobernación del Chocó y Alcaldía de Atrato.
<b>F. Mitigación de vulnerabilidades</b>	8 (número. 22-29)	Ministerios de Salud, Minas, de las TIC, Educación, Agricultura y Transporte, Gobernación del Chocó y Unidad para las Víctimas.
<b>G. Fortalecimiento comunitario</b>	1 (número. 30)	Ministerio del Interior (Asuntos para Comunidades Negras).
<b>H. Seguimiento del Ministerio Público</b>	2 (número. 31 y 32)	Procuraduría General de la Nación y Personería Municipal.